

ACTA N° 20

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

En Santiago, siendo las 15:40 horas del día 27 de noviembre, en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), se realiza la sexta sesión de 2017 del Consejo de la Sociedad Civil de este Servicio.

El encuentro se lleva a cabo con la asistencia del Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez Tolosa; el Jefe del Área de Protección al Inversionista y Asegurado de la Superintendencia, Fernando Pérez Jiménez; el Jefe del Área de Comunicación, Educación e Imagen de la Superintendencia, Nicolás Cáceres Estefane; el Presidente del Consejo y Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Aseguradores, Jorge Claude Bourdel; el Presidente de la Asociación de Auditores Externos Chile A.G., José Monsalve Assef; la Gerente General de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos, Mónica Cavallini y; la Co-Fundadora de la Fundación Chile Mujeres, Verónica Campino García-Huidobro.

La sesión también contó con la presencia de los directores suplentes del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad Católica, Verónica Monroy y; de la Asociación de Auditores Externos Chile A.G, Luis Landa.

De acuerdo a las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la sesión contempla trabajar en el bosquejo de propuesta de seminario respecto a las Normas de Carácter General (NCG) N° 385 y N°386 que fortalecen los Gobiernos Corporativos de Sociedades Anónimas Abiertas, detallar los avances de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y, definir cómo abordar las soluciones tecnológicas que están llegando a las personas como Fintech.

Toma la palabra la señora Verónica Monroy, quien explica que la propuesta del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad Católica respecto a la realización del seminario sobre las NCG N°385 y N°386, es aplazar la actividad hasta marzo o hasta que haya algún estudio que reúna datos novedosos para las personas, y no que haya sido expuestos de forma previa, justificando que, al trabajar este detalle, también aumentaría la convocatoria. También agrega que otra opción que ven factible desde el centro, es realizar un seminario sobre la CMF y los desafíos que vienen respecto al tema.

Acto seguido, toma la palabra el señor Carlos Pavez, quien comparte la visión del Centro de Gobierno Corporativo e indica que esta propuesta se puede agregar al plan de comunicaciones de lanzamiento de la CMF, por lo que el Área de Comunicaciones de la SVS entregará fechas tentativas para llevar a cabo la actividad.

Respecto a los avances de la CMF, Pavez agrega que la Comisión debería estar operando dentro de la primera quincena de diciembre o mediados de ese mes ya que los decretos por los cuales se nombraron a los comisionados y al presidente de la nueva entidad ya fueron tomados de razón por la Contraloría, por lo que ahora se espera que por medio de un Decreto por Fuerza de Ley (DFL) la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, defina la fecha de entrada en vigencia.

En su explicación añade que en una de las disposiciones transitorias de la Ley N°21.000 requiere de un período de marcha blanca para la entrada en funciones de la Comisión, lo que establece una puesta en función del Consejo en términos de implementación, y un posterior traspaso de todas las funciones de la Superintendencia a la CMF, período que, según se ha conversado con el Ministerio de Hacienda, tendría una duración de un mes.

Sobre el sentido de este primer mes de transición a la Comisión, Pavez sostiene que se trabajará en la dictación de la Normativa Interna de Funcionamiento, la dictación de políticas generales, procedimientos de la Comisión y del Consejo, además de la selección del primer Fiscal que estará a cargo de la Unidad de Investigación, que es la única figura que está establecida en la Ley aparte de los comisionados.

El señor Carlos Pavez advierte que en materia de procedimientos sancionatorios, la Ley regula esta ámbito y establece que los procedimientos que fueron iniciados antes de la entrada en funcionamiento de la Comisión, se regirán por las normas vigentes, por lo que no requerirán de la participación de la Unidad de Investigación, pero sí del Consejo de la CMF ya que es quien contará con la potestad de resolver el procedimiento sancionatorio.

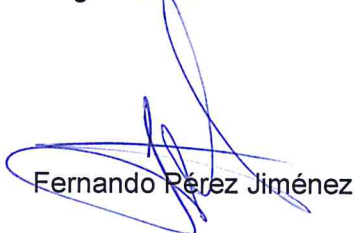
Sobre el Comité de Autorregulación, Pavez aclara que una de las primeras interrogantes que habrá que resolver con la entrada en vigencia de la CMF, será si se va a constituir este Comité y quiénes participarán de éste. En su explicación, aclara que la Ley establece el Comité de Autorregulación para cinco tipos de entidades: Intermediarios de Valores, Bolsas de Valores, Bolsa de Productos, Administradoras de Fondos y, Administradoras de Cartera. Explica que la Ley no contempló a las Compañías de Seguros, sin perjuicio que de igual forma se podrían acoger.

Toma la palabra la señora Mónica Cavallini y recomienda incluir el tema del Comité de Autorregulación en el seminario que está trabajando el Consejo de la Sociedad Civil, donde se podrá analizar el rol que juega en la industria y cómo lo estarán llevando los distintos actores que estarán participando de él.

Finalmente, toma la palabra del señor Jorge Claude y propone realizar otro seminario donde se pueda conversar acerca de Gobiernos Corporativos, relacionarlo también a la CMF e incluir el tema de Fintech como un desafío para el nuevo ente regulador.

Siendo las 16:40 horas, finaliza la sesión.

Jorge Claude Bourdel



Fernando Pérez Jiménez



Carlos Pavez Tolosa



Nicolás Cáceres Estefane



Mónica Cavallini Richani ^{PP.}

Oswaldo Lagos Villarreal

Susana Tonda Mitri



José Monsalve Assef

Verónica Campino García-Huidobro